

Neiva, _____

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA S.A. ESP
Att. Sr. Andrés Charry
Gerente General
info@lasceibas.gov.co
atención.comercial@lasceibas.gov.co
Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo:

_____, mayor de edad, vecino(a) de Neiva, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de usuario y/o suscriptor del servicio de acueducto y alcantarillado, con Código de Cuenta No. _____, y obrando en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015, Ley 142 de 1994, Conceptos de la CRA y demás normas afines y concordantes, al Señor Gerente de las Empresas Públicas de Neiva con todo respeto me permito peticionar lo siguiente:

P E T I C I Ó N

1. La revisión de la facturación del servicio de acueducto y alcantarillado, que sustenta que el aparato medidor no está frenado y está registrando el aforo del servicio de acueducto consumido.
2. El aparato medidor aun no ha cumplido su vida útil y obligarme las EEPP de Neiva a cambiarlo, estaría generando un detrimento patrimonial para el suscrito y un enriquecimiento sin justa causa a favor de la Empresa.
3. Si la empresa persiste en el mal funcionamiento del aparato medidor, solicito que la empresa demuestre daño del mismo, con el diagnostico por parte del laboratorio de las EEPP de Neiva, debidamente autorizado y avalado por la autoridad reguladora competente.
4. Que conforme a los pronunciamientos que ha hecho en reiteradas ocasiones la Honorable Corte Constitucional, no se traslade ningún costo de la revisión del aparato medidor al usuario y/o suscriptor.

5. Se expidan copia de la prueba del certificado de las lecturas que haya efectuado el trabajador y/o contratista de la empresa de los últimos seis (6) meses, para determinar si el aparato medidor esta frenado y no está registrando el aforo del consumo del servicio de acueducto.
6. Por no presentar daño o mal funcionamiento el aparato medidor, solicito ser exonerado del cambio anticipado del medidor, oponiéndome al requerimiento sin justa causa de las EEPP de Neiva, que llego con la factura del servicio.

✓ Solicito se tenga como prueba los siguientes:

- El histórico de la facturación generada por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Los conceptos de la CRA.
- La jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional.
- El historio de los certificados de lectura del medidor.

Recibo correspondencia en la Ca _____
_____ de Neiva. Teléfono: _____

Atentamente,

_____.
C.C. No.
Usuario y/o Suscriptor